



## **AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)**

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CARÁCTER LABORAL TEMPORAL, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE SOCORRISTAS DE LA PISCINA MUNICIPAL EN LA TEMPORADA 2.020.

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de solicitudes de participación en el Procedimiento de Selección de personal, mediante concurso, para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la provisión de puestos de Socorristas de la Piscina Municipal, aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de mayo de por medio de la presente resolución y de conformidad con lo dispuesto en la Base 4ª de las citadas Bases, aprobar con carácter provisional la relación de concursantes admitidos y excluidos al proceso selectivo reseñado, que se expresa a continuación:

**Primero.-** Aprobar la lista de admitidos y excluidos.

### **ADMITIDOS:**

<b>APELLIDOS Y NONMBRE</b>	<b>DNI</b>
LOPEZ FLORES, CAROLINA	70.360.550-P
PASTRANA FERNANDEZ, GONZALO	03.950.871-T
MORENO GUTIERREZ, GONZALO	03.950.082-Q
SANCHEZ-MAYORAL GARCIA-CALVO, SARA	03.945.995-T
FERNANDEZ VARGAS, MARIA TERESA	03.957.005-Q
PARAMO IGLESIAS, GUILLERMO	04.234.208-T
BRAVO GARCÍA-CALVO, PAULA	03.950.055-N
RODRÍGUEZ GOMEZ-CARREÑO, ADRIAN	03.948.317-E
RODRÍGUEZ GOMEZ-CARREÑO, CARLOS	03.948.319-R
HERNANDEZ GARCIA, DARIO	03.937.385-S
RUBIO GUTIERREZ, SARA	03.937.438-E
MORALES PEREZ, PABLO	03.944.678-V
TABASCO GARCIA, VICTOR	03.957.111-F
GARCÍA DÍAZ, JORGE	03.928.096-H
VELEDA SANCHEZ-LARGO, ANA	50.364.572-T
VALENTIN OLIVARES, PABLO	03.945.158-Z

### **EXCLUIDOS:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CAUSA</b>
Alejandro Díaz Mascaraque Moreno	03940377 V	NO ACREDITA LICENCIA DE SOCORRISTA EN VIGOR. NO ACREDITA TITULACIÓN ACADÉMICA.
Paula Suárez Úbeda	51185146 A	NO ACREDITA LICENCIA DE SOCORRISTA EN VIGOR.
Jorge García Úbeda	04239992 B	NO TIENE 18 AÑOS EN LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD.

María Díaz-Mascaraque Moreno	03940378 H	NO ACEREDITA TITULACION ACEDÉMICA. NO ACREDITA LICENCIA DE SOCORRISTA EN VOGOR. NO ACREDITA DNI.
------------------------------	------------	--

De conformidad con la Base Cuarta, los aspirantes excluidos, así como también los no incluidos en la relación de admitidos, disponen de una plazo de 3 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos para subsanar, en el primer caso, las deficiencias que motivan su exclusión o reclamar, en el segundo supuesto, su no inclusión, por razones no imputables a los mismos, aportando los documentos o pruebas en que se basen para su reclamación.

Los Yébenes a 17 de junio de 2.019  
EL ALCALDE,



Fdo.: Jesús Pérez Martín

